

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: REPOSICIÓN DE BANQUETAS ZONA 02, VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES Mpio.

AGUASCALIENTES, AGS. 26 de Junio de 2020 HORA: 11:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2020-PDM-0061-UR-03-022

CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR CONSEGA S.A. DE C.V.

CONTRATO: DM-0061-2020

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 7 de Mayo de 2020

TERMINO: 20 de Junio de 2020

PLAZO REAL

INICIO: 7 de Mayo de 2020

TERMINO: 20 de Junio de 2020

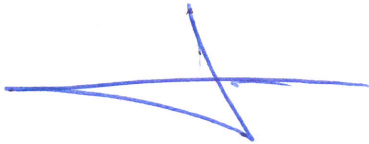
MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$987,339.94 MONTO CONTRATO TOTAL: \$987,339.94

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

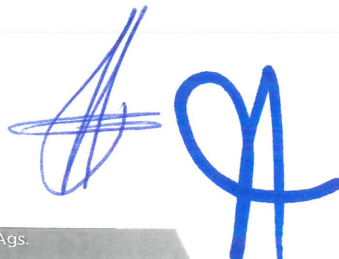
970.32 M2 Construcción de Banqueta, 69.89 ML Construcción de Guarnición, 970.32 M2 Demolición

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTD. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.



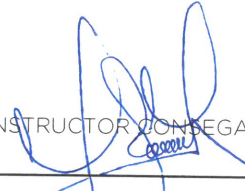
Cosmimo Martínez



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

DM-0061-2020


GRUPO CONSTRUCTOR CONBEGA S.A. DE C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES


FRANCISCO DAVID MADRIGAL GUTIERREZ

SUPERVISOR


ING. CARMINA DEL ROSIO MARTINEZ VALADEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
EDIFICACION


ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES


I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA

SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO


Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).